

**Acta de Entrega - Recepción Física de los Trabajos
Del Contrato No. MLM-DUOP-FISE-SG-AD-09-2023**

Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y RECALIBRACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE VALLE DE GUADALUPE, LANDA DE MATAMOROS, QRO. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DUOP-FISE-SG-AD-09-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL ING ULISES ALFONSO RIVERA HERNANDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ELECTRIFICACIONES DELTA.

I.LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 16:00 horas del 03 de octubre de 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II.NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el en su carácter de Supervisor Obras Públicas y Coordinador de Construcción el Ing. **Jorge Luis Rodríguez Ibarra**, el Ing. **Eduardo Rubio Cano** como Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el **M. en C. Elian Segura Carranza**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el Ing. **Ulises Alfonso Rivera Hernandez**, en su carácter de representante legal de la empresa **Electrificaciones Delta**.

III.DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE VALLE DE GUADALUPE, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IV.IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 267,658.46 (I.V.A INCLUIDO).

V.ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VI.PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 04 de julio del 2023 y la de terminación el 1 de septiembre del 2023 (90 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 8 de agosto del 2023 y la de terminación el 03 de octubre del 2023, con un plazo de ejecución de 57 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

**ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**OPERADO
RAMO 33
FISE 2023**

Ingeniería y diseño de sistemas fotovoltaicos.
Proyectos de Iluminación.
Construcciones eléctricas en media y baja tensión.

Ulises Rivera
Ing. En Electricidad y Automatización
RFC: RIHU-920626-QP9

Carretera Jalpan - Rioverde, Km. 1480
El Trapiche, Arroyo Seco, Qro.
Email: ulisesrivera8@hotmail.com
4871492023

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Acta de Entrega - Recepción Física de los Trabajos Del Contrato No. MLM-DUOP-FISE-SG-AD-09-2023

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ **26,765.85** (Veintiséis mil setecientos sesenta y cinco pesos 85/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO

ING. EDUARDO RUBIO CANO

SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ING. ULISES ALFONSO RIVERA HERNANDEZ

**ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES**

**OPERADO
RAMO 33
FISE 2023**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DUOP-FISE-SG-AD-09-2023 RELATIVO A LA OBRA AMPLIACIÓN Y RECALIBRACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE VALLE DE GUADALUPE, LANDA DE MATAMOROS, QRO..

----- FINAL DEL TEXTO -----